

plazado para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, previéndole que si no compareciese o no fuese habido se le declarará rebelde con los efectos prevenidos en dicha Ley.

Acordado en diligencias preparatorias número 52 de 1968, sobre lesiones y daños. Lorca, 24 de enero de 1968.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(378.)

Por el presente edicto se hace saber a la encartada en diligencias preparatorias número 10 de 1969, sobre uso público de nombre supuesto, María del Carmen Flores Flores, de diecisiete años de edad, soltera, hija de María, natural de Málaga y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, que por providencia de esta fecha, dictada en dichas diligencias, se le ponen las actuaciones de manifiesto en Secretaría para que en el plazo común de tres días pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias, previéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 25 de enero de 1969.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(377.)

Por la presente se cita al denunciado Abdelkader Bem Bouz Chir de Faddon, de veinticinco años, con domicilio en 58 rue José Mara Val, Orán (Argelia), y al lesionado Mohamed Ben Mohamed El Arej, de veintiséis años, natural de Beni Oulchik, con domicilio en Tanja Balia, y en la actualidad ambos en ignorado paradero a fin de que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en plaza Mayor, número 1, el día 10 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 24/68, por imprudencia, en virtud de las diligencias previas incoadas en

el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 183/68, previéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado y lesionado anteriormente expresados, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(393.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Eloy Mendaña Domínguez, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 134/68, sobre estafa a don Francisco Bell-Lloch Minguet, atribuido a Juan Margalet Llop, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciudad de Balaguer, número 48, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite a dicho denunciado para que comparezca en el expresado Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a 22 de enero de 1969.—El Secretario.—(404.)

Don Rafael Sánchez Molina, Oficial en funciones de Secretario en este Juzgado Municipal de Utrera (Sevilla).

Por la presente el señor Juez municipal de esta ciudad, que así lo tiene acordado en expediente de faltas número 55/69, que se sigue en este Juzgado en virtud

de diligencias previas del Juzgado de Instrucción de este partido, sobre daños causados en vehículos en accidente de circulación ocurrido el día 8 de diciembre del pasado año en carretera Madrid-Cádiz, contra Susan Dean Bird, de veinte años, soltera, natural de Londres y domiciliada en dicha capital en 2 Leaside-Venue, Muswell-Hill, Londres 10 (Inglaterra), manda citar a la expresada, en la actualidad de ignorado paradero, para que el día 28 de febrero próximo, a sus once horas, se persone en el juicio de faltas que habrá de celebrarse en la sala de audiencia de este Juzgado, calle Alcalde Fernández-Heredia, número 5.

Advirtiéndole de la facultad que le confiere el artículo 3.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 de que puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime pertinente en su descargo, o apoderar a persona que legítimamente autorizada lo haga en su nombre, al acto del juicio, y presente pruebas de que intente valerse.

Dado en Utrera (Sevilla) a 27 de enero de 1969.—El Oficial, en funciones de Secretario, Rafael Sánchez.—(414.)

En ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 102 de 1967, se notifica al perjudicado en las mismas, don Manuel Manzano Trave, que se encuentra en ignorado paradero, que por auto de fecha 25 de noviembre pasado se ha hecho aplicación al penado Antonio Santiago Parejo de los beneficios de la condena condicional.

Igualmente se le notifica que los bienes embargados al penado lo han sido en un ciclomotor, número de motor P. 3-A 58.334, el cual ha sido valorado en unas quinientas pesetas, pudiendo instar lo que a su derecho conviniere como tal perjudicado toda vez que la indemnización que a su favor fué condenado el inculpa-do lo es de 5.237 pesetas.

Dado en Orgiva a 28 de enero de 1969.—El Secretario.—(412.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcela 4 de la pista de aplicación militar», sita en San Antonio Abad (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 4 de la pista de aplicación militar», sita en San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las doce horas del día 7 de marzo de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.935.450 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Al-

calá, 120, segundo, Madrid; en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 387.090 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 25 de enero de 1969.—514-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcela 3 de la pista de aplicación militar», sita en San Antonio Abad (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 3 de la pista de apli-

cación militar», sita en San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 7 de marzo de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 863.600 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 172.720 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 25 de enero de 1969.—513-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cambados (Pontevedra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cambados (Pontevedra), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrada y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cambados y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general.—510-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios del bar-comedor que esta Jefatura posee en el edificio donde se encuentra enclavada la misma.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios del bar-comedor que esta Jefatura Superior de Policía posee en el edificio donde se encuentra enclavada la misma (calle de Gordóniz, número 8, de esta capital).

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Administración de esta Jefatura, sito en la planta tercera, departamento número 16, de la calle referenciada en el párrafo anterior.

El plazo de admisión de propuestas será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los treinta naturales de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 25 de enero de 1969.—471-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Instituto de Plásticos y Caucho del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina universal de ensayo para tracción, compresión y flexión de materiales plásticos y elastómeros (rígidos, flexibles y espumas).

El Instituto de Plásticos y Caucho del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» convoca concurso para la adquisición de una máquina universal de ensayo para tracción,

compresión y flexión de materiales plásticos y elastómeros (rígidos, flexibles y espumas).

Este aparato deberá cumplir los siguientes requisitos:

—Capacidad máxima de carga: 5.000 kilogramos.

—Velocidad de puesta en carga, sin solución de continuidad: de 0,05 a 60 cm/min.

—Anchura del ensayo: ≥ 22 pulgadas.

—Escalas para ensayo de tracción (con las celdas correspondientes):

0 — 1 a 0 — 50 kg.

0 — 100 a 0 — 5.000 kg.

—Escalas de compresión (con las celdas correspondientes):

0 — 1 a 0 — 50 kg.

0 — 100 a 0 — 5.000 kg.

—Controles del ciclo de deformación y de cargas con temporizadores regulables.

—Control automático de la carga.

—Mordazas para todo tipo de probetas de plásticos y elastómeros.

—Cámaras para altas y bajas temperaturas (comprendidas entre -70 y 315° C) para ensayos de flexión y tracción.

—Mecanismo para medir el coeficiente de fricción.

—Dispositivo para ensayos de espumas.

La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de dicho Instituto, calle Juan de la Cierva, 3, Madrid-6, desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio, y se considerará cerrada su admisión al finalizar los veinte días hábiles siguientes al mismo.

Madrid, 28 de enero de 1969.—677-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos principales y desagües en Alcubilla de Nogales (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y desagües en Alcubilla de Nogales (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (3.341.867,31).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de marzo de 1969 a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil ochocientas treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (66.837,35 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Director general.—524-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Bustillo de Chaves (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Bustillo de Chaves (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas catorce mil trescientas veintinueve pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 1.514.929,93).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid, Menéndez Pelayo, 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de marzo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil doscientas ochenta y seis pesetas con sesenta céntimos (30.286,60 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta.

y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Director general.—526-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) referente a la subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Zubielqui (Navarra).

Por el presente anuncio se modifican las fechas que figuraban para la presentación y apertura de los pliegos presentados para la subasta de las obras de red de caminos y saneamiento en Zubielqui (Navarra). En el anuncio de dicha subasta, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, correspondiente al día 24 de enero de 1969, se indicaban como fecha de apertura de los pliegos el 13 de febrero de 1969, y como fecha de presentación de los mismos, el 20 de febrero, cuando en realidad dichas fechas son las siguientes: Fecha de presentación de pliegos, hasta el 13 de febrero de 1969, y fecha de apertura, el 20 de febrero de 1969.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general.—526-A.

Resolución de la Delegación de Salamanca del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de maquinaria agrícola de su propiedad.

La Delegación de Salamanca del Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública de maquinaria agrícola de su propiedad. El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca, calle de José Antonio, número 38, y en las fincas y núcleos que de ella dependen.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares que se señalan en el pliego de condiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitan a los licitadores en las oficinas de la Delegación de Salamanca del Instituto Nacional de Colonización.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación de Salamanca hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1969.

Salamanca, 28 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe provisional.—533-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Hospital Regional del Aire de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza que se cita.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la limpieza del Hospital del Aire, calle Arturo Soria, 82, en el precio límite de 425.000 pesetas mensuales para el año actual de 1969.

El pliego de condiciones técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, calle de la Princesa, número 43, en horas de oficina de mañana.

La iniciación del servicio se comunicará por la Dirección del Hospital con ocho días de antelación.

Los sobres conteniendo: uno, la proposición, y otro, la documentación y garantía, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, los días laborales, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, consignando exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones se verificará a los ocho días hábiles de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el salón correspondiente del Hospital, Princesa, 43.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total, en la forma determinada en el artículo 340 del Reglamento de Contratos del Estado.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Ramiro Castañón Gutiérrez.—538-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (elementos auxiliares)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (elementos auxiliares)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos treinta y nueve mil seiscientas setenta y seis pesetas (639.676).

La garantía provisional será de doce mil setecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (12.793,52), y la definitiva, de veinticinco mil quinientas ochenta y siete pesetas con cuatro céntimos (25.587,04).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de enero de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—245-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (albañilería complementaria)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (albañilería complementaria)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientas diecinueve mil cuarenta y siete pesetas con noventa céntimos (3.919.047,90).

La garantía provisional será de setenta y ocho mil trescientas ochenta pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 78.380,96), y la definitiva, de ciento cincuenta y seis mil setecientas sesenta y una pesetas con noventa y dos céntimos (156.761,92).

El plazo de ejecución será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de enero de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—245-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (jardinería propiamente dicha)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de ordenación jardinera del polígono de San Martín, segunda etapa (jardinería propiamente dicha)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientas cincuenta y un mil setenta y ocho pesetas con nueve céntimos (4.951.078,09).

La garantía provisional será de noventa y nueve mil veintidós pesetas con cincuenta y seis céntimos (99.021,56), y la definitiva, de ciento noventa y ocho mil cuarenta y tres pesetas con doce céntimos (198.043,12).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de enero de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—248-11.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de San Martín (segunda etapa)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización del interior de las manzanas del polígono de San Martín (segunda etapa)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a trece millones veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (13.023.957,23).

La garantía provisional será de doscientas sesenta mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con catorce céntimos (260.479,14), y la definitiva, de quinientas veinte mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (520.958,28).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de enero de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—244-11.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas y urbanización de protección oficial en Degaña (Oviedo).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas y urbanización de protección oficial en Degaña (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez Sala.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones quinientas veintidós mil ciento cincuenta y seis (7.522.156) pesetas y ochenta y un (81) céntimos, y la fianza provisional a ciento cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y tres (150.443) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar

a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C); Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—597-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de El Tormillo».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de El Tormillo»; tipo de licitación en baja, 1.052.653,45 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será el cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los plie-

gos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—531-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carnes y leche fresca de vaca, con destino a los establecimientos benéficos, dependientes de la Diputación.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 26 de noviembre último se convoca concurso público para la contratación del suministro de carnes y leche fresca de vaca en las cantidades precisas para la normal alimentación de acogidos en los establecimientos benéficos, dependientes de la Diputación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán fianza provisional por importe de diez mil pesetas. Las fianzas definitivas a constituir por los adjudicatarios serán de 40.000 pesetas para la carne y de 20.000 pesetas para la leche.

Plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago del suministro existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario 1969 y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de Organismo superior.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a efectuar el suministro de a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por la cantidad de (en letra) pesetas; suministro que llevarán a cabo de acuerdo en un todo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del concurso, las cuales declara serles conocidas. Los oferentes de carnes harán constar, además el beneficio industrial de la congelada.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 13 de enero de 1969.—El Presidente, José López Mufiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—697-C.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una fuente luminosa.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta para la construcción de una fuente luminosa.

El tipo de licitación asciende a pesetas 395.496,67.

Las obras deberán empezarse en el plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

En la Secretaría Municipal está de manifiesto el pliego de condiciones, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a pesetas 7.909,93, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será de un cuatro por ciento del precio de la adjudicación, y la complementaria se fijará, si procediere, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, según el texto que figura al pie del presente anuncio, en las oficinas municipales, durante las horas de despacho, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes citada, en el salón de Juntas de la Casa Consistorial.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente licitación correrán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de elevación a escritura pública del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, enterado de la subasta convocada por el Ilmo. Ayuntamiento de Arenys de Mar, para contratar las obras de construcciones de una fuente luminosa, se obliga a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones y al anuncio de subasta, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Arenys de Mar, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—696-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Santander, entre Vía Trajana y Fray Junípero Serra.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Santander, entre Vía Trajana y Fray Junípero Serra, bajo el tipo de 10.199.922 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 130.999,61 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.212 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Santander, entre Vía Trajana y Fray Junípero Serra, se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—707-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 250 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y dos locales comerciales en terrenos de la propiedad de esta Corporación, situados en la avenida de San Severiano.

El excelentísimo Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado al punto quinto del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre del pasado año, saca a concurso-subasta las obras de construcción de 250 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y dos locales comerciales, en terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento, situados en la avenida de San Severiano, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, igualmente aprobado por la Corporación.

La ejecución de las obras objeto de este concurso-subasta se ajustará en un todo al proyecto aprobado del que forma parte el pliego de condiciones facultativas, y a las instrucciones del Arquitecto Director de aquéllas, debiendo comenzar y terminarla en el plazo consignado en el pliego.

El importe del presupuesto de contratación de la construcción es de 44.665.659,08 pesetas, y el protegible alcanza la cifra de 52.286.840,32 pesetas.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir, a disposición del Ayuntamiento, la garantía provisional por un importe de pesetas 341.434. Una vez adjudicada la contrata, el adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva establecida y que corresponda según la cantidad importe del remate, con arreglo a la Legislación Especial de Viviendas de Protección Oficial y al Reglamento de Contratación Municipal.

Tanto la garantía provisional como la definitiva se prestará en metálico o en valores emitidos por el Estado español, el Ayuntamiento o el Banco de Crédito Local de España, pudiendo constituirse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, subtítulo «Referencias», y el segundo, su propuesta económica, que se titulará «Oferta económica», extendida con arreglo al modelo que se inserta al final de este pliego.

Los dos sobres a que se refiere el párrafo anterior se presentarán dentro de otro, cerrado a satisfacción del presentador, en el Negociado de Registro Especial de Subastas y concursos de la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte

hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa estará constituida por el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, en su caso.

El expediente instruido para la realización de las obras expresadas, así como el proyecto, integrado por Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, presupuesto y el presente pliego de condiciones económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado Tercero de la Sección Tercera de la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina, para que puedan ser examinados por los interesados.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, vecino de, de años, estado, profesión, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y dos locales comerciales, en terrenos procedentes de la antigua fábrica de gas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 23 de enero de 1969.—El Alcalde, P. D., el primer Teniente de Alcalde. 503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de los solares números 5-2, 5-3 y 5-4, en la Huerta del Rey, con superficie de 1.540 metros cuadrados.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de los solares números 5-2, 5-3 y 5-4 en la Huerta del Rey, con superficie de 1.540 metros cuadrados.

Tipo: 9.364.938 pesetas.

Garantías: La provisional, 175.500 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce horas.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al siguiente día hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número

ro expedido el de de 19.... con domicilio en la calle núm., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de los solares señalados con los números 5-2, 5-3 y 5-4 de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 25 de enero de 1969.—El Alcalde.—518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado se proceda al anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes:

1.ª Proyecto de terminación de nuevo cementerio municipal, por un tipo de contrata de 3.000.000 de pesetas a la baja.

2.ª Proyecto de 36 viviendas subvencionadas en la calle Juan Montilla, Arco de los Dolores y Obispo González, por un tipo de 9.147.796,07 pesetas a la baja.

3.ª Proyecto de edificio con 16 unidades escolares en la calle Juan Montilla (Santo Tomás), por un tipo de 8.750.000 pesetas a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será el siguiente:

Para la primera, dieciséis meses; para la segunda, veinticuatro meses, y para la tercera, doce meses, todo ello a partir de la fecha de la adjudicación definitiva; cada una de las obras será objeto de licitación independiente.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal las siguientes cantidades en concepto de garantía provisional:

Para la primera obra, 60.000 pesetas; para la segunda, 182.955,92 pesetas; para la tercera, 175.000 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento de las adjudicaciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras), hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía en la forma prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados; en uno de ellos irá la proposición económica y en el otro se incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos y fehacientes; a este sobre llamado de referencia se acompañará también carnet de Empresa, expedido por el Sindicato correspondiente, documento acreditativo de estar dado de alta en la contribución industrial, una certificación del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente del pago de las cuotas de Seguros Sociales, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y una declaración

en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 23 de enero de 1969.—El Alcalde. 532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de arteria principal en carretera de Carmona.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 1968 se convoca subasta pública para contratar las obras de arteria principal en carretera de Carmona, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 7.499.379,78 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 217.490 pesetas, la cual podrán ingresar en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 434.981 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de arteria principal en carretera de Carmona, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución para el abastecimiento de la barriada de Torreblanca.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 1968 se convoca subasta pública para contratar las obras de distribución para el abastecimiento de la barriada de Torreblanca, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 1.198.264,11 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta; acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 32.973 pesetas, la cual podrán ingresar en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 65.973 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras

de red de distribución para el abastecimiento de la barriada de Torreblanca, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letras), en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de retanqueo de canalizaciones con motivo de la pavimentación del barrio León.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 1968 se convoca subasta pública para contratar las obras de retanqueo de canalizaciones con motivo de la pavimentación del barrio León, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a pesetas 1.200.000.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el registro general de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 23.000 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 46.000 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos,

y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de retanqueo de canalizaciones con motivo de la pavimentación del barrio León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—540-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso de proyectos con adjudicación de obras para la construcción de tres grupos de 1.000 viviendas de R. L., II grupo, tercera categoría, y urbanización.

Por acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 1968 se convoca concurso público de proyectos con adjudicación de obras para la construcción de tres grupos de 1.000 viviendas de R. L., II grupo, tercera categoría, y urbanización, que se ubicarán en «Polígono de San Telmo», «Polígono de San Benito» y «Polígono de la Granja» (Cañada de la Feria), con sujeción a las condiciones de los pliegos, a las facultativas de obras, bases técnicas de los proyectos y documentos anexos, y con subordinación a las disposiciones del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, demás aplicables en la materia y legislación de viviendas de protección oficial, y dentro de ella, la concreta del tipo que se convoca.

Objeto: La licitación versará, aparte de las circunstancias y elementos relativos a las personas o empresas concursantes, sobre los proyectos técnicos de construcción y urbanización presentados, otorgándose la adjudicación a aquellos proyectos y proposiciones que, ajustándose y cumpliendo las condiciones de los pliegos, resulten, sin atender únicamente a la oferta económica, más ventajosa, a juicio discrecional del Patronato, quedando los escogidos de propiedad del mismo libres de gastos de redacción y visado.

Garantía: Provisional, dos millones ochenta y cinco mil pesetas (2.085.000 pesetas); definitiva, se fijará dentro de los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación, que será el que arroje los presupuestos de contrata de los proyectos escogidos.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Patronato, en horas de nueve a trece.

Proposiciones: En la referida Secretaría durante los dos meses naturales siguientes al del día de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se presentarán en la forma y con los documentos a que se hace referencia en la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, como apoderado y en representación de la Empresa (en el caso de que concorra en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en el concurso convocado por el Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera, de las obras de urbanización y construcción de 1.000 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, en los terrenos propiedad de dicho Patronato en el polígono (indíquese a cuál se concursa, por separado), se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a las especificaciones y calidades del proyecto con que concursa, por la cantidad de su presupuesto de contrata, que asciende a pesetas (oferta económica expresada en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría, empleados en esta obra por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento. (Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: Se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Jurisdicción: Los licitadores, por el mero hecho de presentación de sus proposiciones se someten expresamente, con renuncia del fuera que pudiera corresponderles, a los Tribunales de lo Contencioso-administrativo con jurisdicción en esta ciudad.

Gastos: De cuenta del adjudicatario. **Anuncio extenso:** En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 18, de fecha 23 de enero de 1969.

Jerez de la Frontera, enero de 1969.—El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda de Jerez de la Frontera, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—529-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncian subastas de resinas de los montes de esta Entidad para la campaña del año actual.

A los veintidós días hábiles, contados desde el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las horas que se indican, de acuerdo a lo que disponen los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1963, tendrá lugar en esta Casa de Villa y Tierra la celebración de las subastas de resinas de los montes de esta Entidad para la campaña del año actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monte número	Pinos a resinar		Por pica de corteza con estimulantes	Tasación Pesetas	Precio índice Pesetas	Hora
	A vida	A muerte				
105, «Pinar Viejo», sección 1. ^a	38.994	3.739	7.133	889.652	1.112.065	10,30
105, «Pinar Viejo», sección 2. ^a	49.137	3.902	10.546	865.264	1.081.560	11,00
105, «Pinar Viejo», sección 3. ^a	52.039	6.174	—	840.795	1.050.894	11,30

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Fianza provisional: Tres por ciento de la tasación.

Mesa: La formará el señor Presidente o quien legalmente le sustituya, con asistencia del empleado del Ramo de Montes designado por la Jefatura del Distrito Forestal y el Secretario accidental, que dará fe del acto.

Pliegos de condiciones: El facultativo en vigor el día de la subasta y económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento general y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de anuncios, escritura, gastos de expediente, etc., así como al abono en el Distrito Forestal de Segovia del presupuesto, tarifa y otros gastos que

figuran en el expediente (Decreto 502/1960).

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y precios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, según acredita con, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de pinos a vida, pinos a muerte y pinos por pica de corteza con estimulantes, relativos al monte número 105, denominado «Pinar Viejo», sección

....., campaña 1969, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, ofrece la cantidad de (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento de resinas, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente y reintegro.)

Coca, 25 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz Pedraza.—538-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José María Irigaray Undiano, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo sobre cancelación y devolución de fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de este partido don Inocencio Dehesa Estevan, y en providencia de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de que en el término de seis meses pueda formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes sobre tal devolución, bajo apercibimientos correspondientes.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José María Irigaray.—698-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de diciembre de 1969 por el buque «Bahía de Vizcaya», de la matrícula de Zumaya, folio 1.170, al buque de la matrícula de Ondárroa «Gran Mariñela», folio 56.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 24 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—488-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1969 por el buque «Marina Aguirre», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.656, al buque de la matrícula de Vigo «Virgen de Guadalupe», folio 6.913.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—487-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 899.329 de entrada y 183.712 de registro, correspondiente al 30 de agosto de 1957, necesario en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de doña Juliana Díaz Rivero, para responder de la libertad provisional de Julia Rodríguez Martín, sumario 390/1956, a disposición del Presidente de la Sección 4.ª de la Audiencia de Madrid (1.100/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precaucio-

nes oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—556-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de diciembre de 1968, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo denominado «Peña Ramiro», sito en el término municipal de Truchas, de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpia el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Truchas por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo dicho, debiendo acompañar la justificación que sirva de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

León, 22 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.—435-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración de Tributos

Don Rafael Hardisson Ruméu, Jefe de la Sección Territorial, Secretario de la Junta Mixta TF-4, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Hago saber: Que han sido aprobados por esta Junta, los siguientes módulos de